I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001928

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5477/2012; el Ordinario N°400/693/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1335/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/687/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones N°95 de Presupuesto; el Decreto N°1802 de 2011 de Hacienda; la póliza de fidelidad de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad ha querido apoyar a los Adultos Mayores de diversas organizaciones sociales que participan activamente de las actividades que programa la Parroquia San José Benito Cottolengo, y en esta oportunidad asistirá a una peregrinación al Santuario de Santa Teresa de Los Andes. En este lugar se desarrollarán actividades pensadas en los adultos mayores como forma de agradecer la etapa en la que se encuentran, aprovechando de estrechar los lazos de amistad y compañerismo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACTIVIDAD DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES"** que tendrá por objetivo, apoyar a los adultos mayores para que puedan asistir a la peregrinación del Santuario de Santa Teresa de los Andes. Generar una instancia de encuentro y acompañamiento entre los adultos mayores que no encuentran con los medios económicos para costear este viaje.

2. El programa se ejecutará el día viernes 31 de agosto de 2011.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, y como ejecutor el Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $190.000.- (ciento noventa mil pesos), para la contratación de un bus que deberá retirarlos a las 09:00 horas, desde las calles Arturo Prat con 14 de Octubre, siendo el regreso el mismo día.

5. El costo total del Programa asciende a la suma de $190.000.- (ciento noventa mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001928

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Cuentadante
Página Web